



CONCESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2018, CON CARGO A LA LICENCIA DE VACACIONES, A LOS EMPLEADOS DE LA JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO; EXTENSIÓN DE TÉRMINOS

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚMERO:
2018-02

ORDEN ADMINISTRATIVA

El 15 de marzo de 2018, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico emitió el Memorando Especial Núm. 6-2018. En el referido memorando, indicó que el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, ha concedido libre el día 29 de marzo de 2018, Jueves Santo, con cargo a licencia de vacaciones acumuladas, a los empleados públicos, con el propósito de promover el recogimiento espiritual durante la Semana Santa.

En lo que respecta a los términos prescritos para la presentación de escritos, información y/o documentos que venzan durante las fechas antes mencionadas, se entenderá que dichos términos quedan extendidos hasta el próximo día de operaciones. Es decir, hasta el 2 de abril de 2018. Los términos para solicitar Revisión Judicial ante el Tribunal de Apelaciones y/o *Certiorari* ante el Tribunal Supremo estarán sujetos a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables así como a cualquier determinación que la Administración de Tribunales emita en su día.

SE RESUELVE

Cesar funciones en la Junta de Relaciones del Trabajo durante el día 29 de marzo de 2018. El disfrute de este día será con cargo a la licencia de vacaciones de los empleados de la Junta a tenor con el Memorando Especial Núm. 6-2018.

Instruir a la Oficina de Servicios Administrativos a informar a todos los empleados de la Junta sobre la concesión de días con cargo a la licencia de vacaciones durante el 29 de marzo de 2018, según dispuesto por la presente Orden Administrativa, así como a tomar cualquier medida cautelar relacionada con el particular.

Instruir a la División de Secretaría a fijar copia de la presente Orden Administrativa en lugares conspicuos dentro de las facilidades de la Junta e informar a la ciudadanía por cualquier medio razonable lo aquí dispuesto y la disponibilidad de la dirección de correo electrónico para cualquier solicitud de información, trámite u orientación que se requiera de la Junta de Relaciones del Trabajo.

Regístrese y Notifíquese.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de marzo de 2018.

Lcda. Norma Méndez Silvagnoli
Presidenta Interina